

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 16

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las catorce horas con cinco minutos del lunes quince de octubre de dos mil dieciocho, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos siguientes: -----

Santiago López Acosta	Presidente de la Comisión
Sandra Liliana Prieto de León	Integrante de la Comisión
Arturo González Trejo	Secretario técnico de la Comisión

En uso de la voz, el secretario técnico procede al pase de lista y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, de dicho orden del día*, el secretario técnico procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: ----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 24 de septiembre de 2018.-----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.-----
- V. Relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados.-----
- VI. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.---
- VII. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre el cumplimiento de las medidas cautelares

concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas.-----

- VIII. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----
- IX. Informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----
- X. Informe sobre la clasificación y sistematización de criterios sostenidos, por la Comisión de Quejas y Denuncias y del Consejo General, así como por la Sala Superior, la Sala Especializada y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de quejas y denuncias; así como de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.-----
- XI. Asuntos generales.-----
- XII. Clausura de la sesión.-----

El secretario técnico hace constar que a las catorce horas con siete minutos se incorporó a la sesión la consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez.-----

Acto continuo el presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día, al no solicitarse intervenciones resulta aprobado por unanimidad de votos a las catorce horas con ocho minutos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales sin agendarse alguno. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 24 de septiembre de dos mil dieciocho*; el secretario técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria. Asimismo, con el objeto de evitar ese trámite hace la misma petición en relación con los

puntos IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del orden del día, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos a las catorce horas con nueve minutos.

Acto continuo, el presidente de la Comisión pone a consideración de quienes integran la Comisión el referido proyecto de acta. Al no solicitarse intervenciones, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos, a las catorce horas con diez minutos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

El presidente de la Comisión instruye al secretario técnico de la Comisión para que remita el acta a la Unidad de Transparencia de este Instituto. ---

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo *al informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, el secretario da cuenta con la correspondencia enviada con la convocatoria, así también con el siguiente documento recibido posterior a que fue enviada la convocatoria:

ÚNICO. Oficio CMIR/268/2018 de fecha once de octubre del año en curso, recibido el doce del mismo mes y año, signado por la Maestra María Laura Mendoza García, presidenta del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, por medio del cual remite copia del informe circunstanciado de fecha once de octubre de dos mil dieciocho, correspondiente al expediente 10/2018-PES-CMIR.-----

Se tiene por recibida la comunicación en los términos que esta refiere, para los efectos a que haya lugar. -----

Acto continuo, el presidente pone a consideración de quienes integran la Comisión la referida correspondencia y, al no solicitarse intervenciones, se agrega la correspondencia de mérito al expediente de esta sesión como **anexo dos**.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados*; el presidente de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión, al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de esta sesión como **anexo tres**. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las*

quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; el consejero presidente lo pone a consideración de quienes integran la Comisión.-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta: “solicito que se informe a esta Comisión cuántos procedimientos sancionadores ordinarios y especiales se están sustanciando actualmente en la Unidad Técnica Jurídica por favor”.-----

El secretario técnico de la Comisión manifiesta: “son dos procedimientos sancionadores ordinarios y dos procedimientos especiales sancionadores”.-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta: “gracias”.-

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo cuatro**.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas;* el consejero presidente lo pone a consideración de quienes integran la Comisión y al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo cinco**.-----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato;* el consejero presidente pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe referido.-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta: “en el mismo sentido, solicito que se informe a esta Comisión cuántos procedimientos especiales sancionadores se siguen sustanciando en los consejos electorales”.-----

El secretario técnico de la Comisión manifiesta: “son cinco procedimientos especiales sancionadores, correspondientes a los municipios de

Cuerámaro, Irapuato, San Luis de la Paz, San Miguel Allende y el Distrito XI".-----

El presidente de la Comisión manifiesta: "que son los que forman parte del informe".-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta: "más allá del informe, quisiera saber si se tiene algún inconveniente por parte de los integrantes de los consejos respectivos para poder concluir con la investigación en el expediente".-----

El secretario técnico de la Comisión manifiesta: "se han llevado con cierta lentitud las diligencias, en virtud de que, en algunos casos, todavía se encuentran en proceso de investigación. Los integrantes de los consejos electorales se han comunicado a la Unidad Técnica Jurídica para asesorías y a todos se les ha atendido, esperando que con ello le den celeridad".-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta: "¿se les sigue pagando a estas personas? y si esto es así ¿qué proporción de la dieta es?".-----

El secretario técnico de la Comisión manifiesta: "sí se les sigue pagando y es la mitad de la dieta".-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta: "es todo, gracias".-----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como anexo **seis**. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo *al informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; el presidente de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión y al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo siete**. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, relativo *al informe sobre la clasificación y sistematización de criterios sostenidos, por la Comisión*

de Quejas y Denuncias y del Consejo General, así como por la Sala Superior, la Sala Especializada y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de quejas y denuncias; así como de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el presidente de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión”.-----

El presidente de la Comisión manifiesta: “sugiero que este punto lo agendemos únicamente cuando se presente el supuesto de que haya algún criterio”.-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta: “este informe bimestral que se rinde obedece a lo establecido en el Plan Anual de Trabajo, así como a la obligación que nos impusimos al haberlo aprobado aquí y presentarlo en esos términos al Consejo General, ello con independencia de si existiera o no algún criterio. Advierto que en esta ocasión no hubo algún criterio, pero considero que, si lo dejamos de forma discrecional, estaríamos inaplicando lo que alguna vez aprobamos en esta Comisión. Dicho lo anterior, considero que el informe debe rendirse en forma bimestral con independencia de si se emiten o no criterios”.-----

El presidente de la Comisión manifiesta: “no tengo inconveniente en que se mantenga, en ningún momento mencioné que se dejara en forma discrecional, sino que se presentara la información correspondiente cuando ocurriera el hecho, no tengo inconveniente en que así se mantenga, en mi opinión no se incumpliría con lo ya aprobado en la Comisión, ya que se informaría cuando hay que informar, pero si se mantiene de esta manera no tengo objeción”.-----


La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta: “prefiero que se rinda de forma bimestral como está planeado, gracias”.-----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo ocho**. -----

En desahogo del **décimo primer punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto por no haberse agendado alguno.-

En desahogo del **décimo segundo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente de la Comisión procede a clausurarla a las catorce horas con veintidós minutos. -----

La presente acta consta de cuatro fojas útiles, de las cuales tres son por ambos lados y una solo por el anverso. La firman el presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral y el secretario técnico de la misma. CONSTE. -----



Doctor Santiago López Arce
Presidente de la Comisión



Licenciado Carlos Manuel Torres Yáñez
Secretario técnico de la Comisión¹

¹ Se suscribe la presente acta por el actual Secretario Técnico de esta Comisión, debido a que el licenciado Arturo González Trejo, quien fungió como secretario técnico en la sesión, concluyó su encargaduría de despacho en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, siendo designado ahora el licenciado Carlos Manuel Torres Yáñez a partir del 16 de noviembre del mismo año.